



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declarara de Interés Provincial el *LI* Encuentro de Institutos de Derecho Comercial de Colegios de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, a celebrarse los días 20 y 21 de mayo del corriente año, en la ciudad de La Plata.

IVAN F. BUDASSI
Diputado
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El día 20 y 21 de mayo de 2010 en el Colegio de Abogados de La Plata, se desarrollará el 51º Encuentro de Institutos de Derecho Comercial de Colegios de Abogados de la Provincia de Buenos Aires.

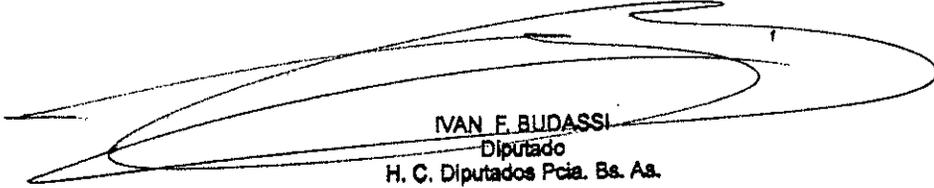
Los **Encuentros de Institutos de Derecho Comercial de Colegios de Abogados de la Provincia de Buenos Aires**, se gestaron en la ciudad de Junín en la primavera de 1984 y su concreción fue en marzo 1985 en el primer Encuentro realizado en Mar del Plata bajo la idea de concretar una doctrina comercialista bonaerense que dieron en llamar sus fundadores como “*el Espíritu de Junín*”.

Su objetivo principal estaba centrado en estudiar y encontrar soluciones concretas a los problemas surgidos de la realidad económico-social de la provincia, disímiles en muchos casos al de otras provincias o de la Capital Federal.

Han transcurrido 25 años desde el primer encuentro y se han desarrollado en forma ininterrumpida 50 encuentros, demostrando la importancia y trascendencia de estos encuentros de Institutos.

El ímpetu y persistencia de las convocatorias, la profundidad de las cuestiones debatidas y la doctrina comercialista generada y difundida en el ámbito provincial, generan un innegable valor académico de suma importancia para la provincia. Siendo motivo de orgullo no solo por sus protagonistas, abogados comercialistas, Institutos integrantes y Colegios representados, sino de toda la comunidad académica provincial.

La fecunda labor de los Encuentros de Institutos de Derecho Comercial de Colegios de Abogados de la Provincia se ve reflejada en el dictado y elaboración de ponencias y proyectos. Todo ello, a los efectos de contribuir al perfeccionamiento del Derecho y de las Instituciones de la República y la Provincia.



IVAN F. BUDASSI
Diputado
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.